



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Área de Bienestar Social
Sección de Salud Pública y Consumo
Oficina Municipal de Información al Consumidor



CONSEJO MUNICIPAL DE CONSUMO
Sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2015

Asistentes:

Presidenta:

D^a. Almudena Parres Cabrera

Consejeros:

D. Fernando Rodríguez Alonso (PP)
D. Arturo Miguel Ferreras de la Fuente (PSOE)
D^a. Agustina Lucía Martín Santos (CIUDADANOS)
D^a. Pilar Moreno González (GANEMOS)
D^a. Inmaculada García Bellido (JCyL)
D. Rafael Sánchez Bollero (ACI)
D. Manuel Santos Sánchez (BATEUN)
D^a Isidora Herrero Labrador (MUNIBAR)
D. Agustín Lorenzo Gómez (CONFAES)
D^a. Beatriz García Miguélez (CONFAES)

Secretaria

D^a. Ana Hidalgo Armenteros

Asiste a la sesión el Gerente del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación D. Valentín Pérez Martínez

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, y en su Casa Consistorial, siendo las 13 horas del día 5 de octubre de 2015 se reúnen los miembros del Consejo Municipal de Consumo reseñados para tratar los asuntos que integran el **Orden del día**:

1. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONSUMO.

En este punto toma la palabra la Sra. Presidenta que hace una introducción sobre los fines y el régimen del funcionamiento del Consejo y da cuenta de los miembros que actualmente componen el Consejo de Municipal de Consumo.



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Área de Bienestar Social
Sección de Salud Pública y Consumo
Oficina Municipal de Información al Consumidor



2. DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO.

Se acuerda celebrar reuniones una vez al trimestre tal y como se prevé en el Reglamento de funcionamiento del Consejo.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El acta se aprueba por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES PARA EL AÑO 2016

El concejal delegado de Hacienda D. Fernando J. Rodríguez Alonso presenta el Proyecto de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio basado en la congelación de las tarifas y tipos de gravamen vigentes. El proyecto modifica los baremos de ingresos de la unidad familiar para favorecer la aplicación de tarifas reducidas, incluye una reducción del 99% la cuota de la tasa por licencia ambiental para autónomos y reduce la tarifa anual por estacionamiento en la zona ORA para residentes eliminando las tarifas por uno, seis y veinticinco días actualmente existentes.

Incorpora además diversas propuestas de los diferentes servicios municipales. A propuesta del Área de Recursos Humanos se introducen dos nuevas tarifas, por expedición de documentos y para acceso a las contrataciones temporales, y a petición de la Tesorería Municipal se crea una tarifa para los servicios de devolución de garantías en domicilios no ubicados en Salamanca. El proyecto plantea diversas modificaciones técnicas, de redacción y de gestión a sugerencia de los responsables de unidades administrativas del OAGER.

El proyecto suprime la ordenanza 21 reguladora de la Tasa por Dirección de Obra, por la Coordinación de Seguridad y Salud de Obras, Inspección, Control de Calidad de Obras y restablece la Ordenanza Reguladora de los Precios para la Utilización de las Piscinas Municipales.



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Área de Bienestar Social
Sección de Salud Pública y Consumo
Oficina Municipal de Información al Consumidor



Abre el turno de intervenciones Don Manuel Santos Sánchez, que plantea la excesiva ocupación de las zonas peatonales por las terrazas, llegando en algunas calles muy estrechas a ocupar la totalidad del espacio de tránsito. Don Fernando Rodríguez Alonso responde que desde el Ayuntamiento se ha facilitado a los hosteleros la instalación de terrazas por entender que era bueno para la economía y que creaba puestos de trabajo, y coincide en la necesidad de buscar un equilibrio entre las necesidades de los vecinos y las de los hosteleros.

Don Agustín Lorenzo Gómez pregunta si se ha estudiado el efecto económico de la reducción para emprendedores y del cambio en la baremación de los ingresos familiares para acceder a la reducción de diversas tarifas. El señor Rodríguez Alonso informa que el Ayuntamiento dejará de ingresar por la reducción en la tasa por licencia ambiental unos 400.000 euros anuales. No hay estimaciones del efecto del cambio de baremo de los ingresos familiares al no disponer el Ayuntamiento de datos sobre renta familiar.

D^a Isidora Herrero Labrador manifiesta su acuerdo en lo relativo a la congelación de tasas e impuestos y reclama la aplicación de la reducción del 10% en el IBI pendiente. El señor Rodríguez Alonso señala que esta reducción supondría un descenso en los ingresos municipales de 4,5 millones de euros, obligando a reducir gastos en la misma proporción y con un inevitable efecto sobre los programas y servicios municipales, y plantea analizarlo en el proyecto de presupuestos que podría traerse a la próxima sesión del Consejo de Consumo.

Doña Pilar Moreno González invita a las asociaciones de consumidores y vecinos a estudiar el proyecto de ordenanzas y presentar alegaciones, invitación a la que se une el Concejal delegado de Hacienda.

D. Rafael Sánchez Bollero plantea diversas preguntas sobre la fórmula para fijar el precio por el suministro de agua y sobre la posibilidad de lograr una rebaja en las tarifas actualmente vigentes, preguntas que son respondidas por el señor Rodríguez Alonso que añade que en un estudio realizado por la OCU sobre la calidad del agua la de Salamanca resulta muy bien valorada, estando la tarifa situada de la media hacia abajo.



Excmo. Ayuntamiento de Salamanca
Área de Bienestar Social
Sección de Salud Pública y Consumo
Oficina Municipal de Información al Consumidor



Doña Pilar Moreno González entiende que no todos los ciudadanos deben pagar los mismos impuestos sino que éstos deben ser proporcionales al nivel de renta. Don Fernando Rodríguez Alonso responde que con base en la regulación del IBI, IVTM, IAE, Plusvalía e ICIO esto no es posible.

D. Agustín Lorenzo Gómez pregunta por el sobrecoste por la aplicación informática para el pago de la tasa de la ORA a través del móvil cuando en Madrid es gratuita. D. Fernando Rodríguez Alonso explica que el objeto de la tasa es sufragar los costes de adquisición y mantenimiento de la aplicación. El representante de CONFAES sugiere incluir la gratuidad de este servicio como mejora en la próxima licitación.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

Doña Pilar Moreno González pide que las reuniones del Consejo se anuncien con una semana de antelación para poder organizar la agenda.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13,55 horas del día arriba indicado.

Vº Bª La Presidenta

Fdo- Dª. Almudena Parres Cabrera

La Secretaria,

Fdo- Ana Hidalgo Armenteros